



Junta Interna de Delegados
J. A. Roca 609 - Piso 10 Of. 1007 - Tel. 4349-9529
www.ateindec.org.ar
inateinforma@gmail.com



27 de enero 2020.-

¿CUÁNTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO COMO MÍNIMO?

Datos actualizados al 31 de diciembre 2019

Síntesis

Como venimos insistiendo en cada actualización del ejercicio, la inflación es un problema que el anterior gobierno nacional no pudo o no quiso controlar. Ahora, a pocos días del cambio de gobierno, la situación sigue siendo tan preocupante como en los 4 años de gestión del PRO. La carestía de los productos esenciales, los servicios públicos, el probable cambio de la fórmula de cálculo del haber jubilatorio, anticipan un año –o varios- de ajuste para los sectores mas vulnerables y la clase trabajadora. Una vez difundido el dato del IPC de Diciembre se conoció el acumulado del 2019, que fue del 53,8%. Ante esta realidad hay analistas que ya estiman que la inflación para este año rondará el 40%. Pero este sería el piso en el mejor de los escenarios, ya que suponen el dólar oficial manteniéndose en el rango de los \$64.

Ante esta realidad, realizamos un ejercicio de estimación que nos permita acercarnos lo que serían los valores requeridos en la actualidad para cubrir las necesidades básicas de lxs trabajadorxs y su núcleo familiar, para llevar adelante una vida digna, sin dejar de aclarar que esta cifra se hace en base a datos oficiales publicados por el INDEC:

Un Hogar constituido por una pareja de 35 años con dos hijos (de 6 y 9 años) necesitó, en diciembre de 2019, \$61.882,14.- para satisfacer sus necesidades. Este valor se compone de \$19.910,48.- necesarios para adquirir una Canasta alimentaria mínima y de \$ 41.971,66.- para acceder a otros bienes y servicios básicos.

Este es un ejercicio de estimación en para el que se recurre a información pública y se emplean metodologías útiles para proveer las mejores aproximaciones posibles como referencia válida para la discusión salarial (y también de otros sectores sociales castigados económicamente, como jubilados y beneficiarios de asignaciones familiares). **Tiene como fin dar un argumento sólido que pueda ser utilizado tanto por nustrxs paritarixs como por otrxs representantes gremiales para exigir una urgente recomposición salarial y la reapertura de paritarias** para todxs lxs trabajadorxs, sea cual fuere su forma de contratación.

Las canastas utilizadas para este ejercicio son las llamadas “Canastas de Consumos Mínimos” y surgieron como propuesta metodológica innovadora en el INDEC, aunque todavía no se han aplicado en las mediciones oficiales. **No son las habitualmente utilizadas para la medición de la pobreza, pero no por ello ambas canastas deben verse como contrapuestas, dado que se trata de metodologías diferentes pero compatibles entre sí.**

Por tanto, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.

Desarrollo del ejercicio

El presente ejercicio de estimación se acerca a los valores mínimos requeridos para cubrir las necesidades de los trabajadores y trabajadoras y su núcleo familiar.

En ese contexto, la metodología del ejercicio aquí presentado utiliza los siguientes elementos:

- Los desarrollos metodológicos sobre canastas del INDEC previas a la intervención, las Encuestas de Gasto de los Hogares, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y las Paridades de Poder de Compra del Consumidor (PPCC) realizados también con anterioridad a dicha intervención.
- La estructura de la Canasta relevada en el 2008 por la Dirección de Estadística de la Ciudad y la metodología de actualización de la composición de la canasta utilizada y probada por ese equipo técnico, que replicó y desarrolló los avances que en INDEC se habían iniciado.
- Los datos del IPC actual en cuyo proceso trabajan nuestros compañeros del área, y las metodologías de determinación de la Pobreza e Indigencia aplicadas hasta la irrupción de la intervención en el INDEC y que ahora volvieron a ser utilizadas.

El ejercicio se realizó con el siguiente método:

- a) Se considera una CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA, una CANASTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS, y una CANASTA TOTAL MÍNIMA actualizadas en cuanto a qué productos incluyen¹. Se trata de consumos mínimos, no de “óptimos” o “deseables”.
- b) Se determina el valor del “adulto equivalente”, unidad de medida que permite calcular las canastas para distintos tipos de hogares, teniendo en cuenta la cantidad de miembros, su edad y sexo.
- c) Se amplía a las distintas regiones del país. La metodología tiene en cuenta la diferencia de precios entre las regiones.

RESULTADOS REGIONALES

CANASTAS REGIONALES	HOGAR: PAREJA CON 2 HIJOS MENORES					
	<i>(A modo de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar)</i>					
	GBA	CUYO	NEA	NOA	PAMPEANA	PATAGÓNICA
CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA	19.910,48	17.708,51	17.807,67	17.450,72	18.719,89	20.524,42
OTROS BIENES Y CONSUMOS MÍNIMOS	41.971,66	36.599,26	37.186,80	36.305,43	37.942,36	39.831,02
TOTAL CANASTA DE CONSUMOS MÍNIMOS	61.882,14	54.307,77	54.994,46	53.736,15	56.662,25	60.355,44

Se debe tener en cuenta que:

Las “Canastas de Consumos Mínimos” NO implican un modelo de lo que sería una canasta óptima, deseable, (que no puede surgir de un análisis estadístico, sino de una discusión social más global acerca de los objetivos y valores a que se aspira). Éstos son valores de mínima. Por eso mismo, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.

ANEXO METODOLÓGICO

¹ Ver anexo metodológico

I- COMPOSICIÓN DE LAS CANASTAS UTILIZADAS²:

Canasta de Bienes y Servicios Mensuales y Canasta Total
Sistema de Canastas de Consumo. Noviembre 2011.

Canasta Alimentaria

Alquileres

Expensas

Gas

Electricidad

Agua

Transporte público

Comunicaciones

Canasta Alimentaria y de Servicios del Hogar

Servicios para la educación

Textos y materiales escolares

Artículos de limpieza

Servicios de esparcimiento

Bienes y servicios para el cuidado personal

Canasta de Bienes y Servicios Mensual

Indumentaria

Salud

Bienes durables para el equipamiento y mantenimiento de la vivienda

Canasta total

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos

II- VALORES DE REFERENCIA:

a- RELACIÓN ENTRE CANASTA DE GBA Y CIUDAD DE BUENOS AIRES

$$\frac{\$126.1}{\$116.7} = 1.08$$

Canastas alimentarias, año 2005 (último disponible):

b- CANASTAS REGIONALES

Para el cálculo de las Canastas Regionales se siguió la metodología de transición utilizada en la medición de la pobreza³: se ajusta la Canasta Básica de Alimentos (Línea de Indigencia) y la Canasta Básica Total (Línea de pobreza) del Gran Buenos Aires, con los coeficientes por región de Paridad de Precios de Compra del Consumidor⁴, elaborados sobre la base de los precios relevados en las provincias.

Paridades de Poder de Compra del Consumidor - Abril 2001

Expresado en porcentajes del nivel de precios del Gran Buenos Aires

Tipo de gasto de consumo	Región				
	Cuyo	Noreste	Noroeste	Pampeana	Sur
0 - Nivel general	87,2	88,6	86,5	90,4	94,9
1- Alimentos y bebidas	89,3	89,9	88	94,4	103,5

² Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires. Informe de resultados 489, DGEC, enero 2012

³ Ver Metodología de transición para la ampliación de las mediciones de Pobreza e Indigencia a las regiones estadísticas en "Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia", informe de prensa, INDEC, 2do semestre de 2006.

⁴ Ver informe metodológico "Paridades de poder de compra del consumidor". Dirección de Índices de Precios de Consumo, INDEC, febrero 2002.